

## Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación

<b>Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: "Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Martha Patricia Morales Gómez	Unidad administrativa: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño; b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias	

(por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla. Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

## **Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa identifica el problema que busca resolver el programa mediante un Árbol del Problema y se define la población que tiene la necesidad.
- En el Árbol del Problema están identificadas las causas que generan el problema que atiende el programa, como es que las personas no tienen una buena relación con su familia y con su entorno, y que en muchas ocasiones existen condiciones de violencia social en su colonia o localidad.
- El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.1 “Propiciar condiciones que beneficien los niveles de Cohesión Social de las comunidades guanajuatenses preferentemente en zonas IMPULSO” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico I.2.6 “Impulso del bienestar subjetivo”, del PE-I.2 “Cohesión social” del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El Propósito de la MIR es “Las personas mejoran su vida personal, la relación con su familia y con su entorno”, por lo que este programa se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, en su Meta Nacional 2 “México Incluyente”, en su Estrategia 2.2.1. “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”
- El programa no entrega apoyos permanentes a sus beneficiarios, sino que los beneficiarios son seleccionados cada año, por lo que el Padrón se depura por completo cada año.
- La mayoría de las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, y su realización genera junto con los supuestos el único Componente.
- El único Componente de la MIR describe el servicio que produce el programa, está redactado como resultado logrado, es necesario para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos el Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del único Componente y los supuestos a ese nivel de objetivos, y está redactado como una situación alcanzada.
- Algunas de las Actividades, el único Componente y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del programa.

- La mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- La mayoría de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación que permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo de los diferentes niveles de la MIR.
- El programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo se complementa con el Programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral de la SEDESHU y con el Programa de Atención para Adultos Mayores del DIF Estatal
- Actualmente se lleva a cabo la coordinación entre el programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo y el Programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral, para que la formación socioeducativa se realice en instalaciones de los Centro de Impulso Social.
- Actualmente se lleva a cabo la coordinación entre el programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo de la SEDESHU y el Programa Centro de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral del DIF Estatal, para que la formación socioeducativa se realice en instalaciones de los Centros de Desarrollo Gerontológico.

### 2.2.3 Debilidades:

- El programa no cuenta con evidencia de que el problema se actualice periódicamente para conocer la evolución del problema, ya que no se cuenta con un documento normativo en el cual se establezca el plazo para la revisión y/o actualización del problema establecido en el Árbol del Problema.
- El diagnóstico del programa no cuenta con un estudio estadístico con la ubicación territorial de la población que presenta el problema (población potencial).
- El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- El propósito de la MIR “Las personas mejoran su vida personal, la relación con su familia y con su entorno”, no está vinculado con ninguna de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- La definición de población objetivo en las Reglas de Operación no se corresponde con la población que presenta el problema definida en el Árbol del Problema, la cual se estableció como aquella población que tiene como característica una baja autoestima o una actitud negativa ante la vida.
- El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
- El Padrón de Beneficiarios no está sistematizado, es decir, no se encuentra en un sistema informático por lo que la búsqueda y generación de reportes no es ágil.
- El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y tampoco recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria.

### 2.2.4 Amenazas:

- El Propósito de la MIR solamente señala “personas” pero no hace referencia a las características de esas personas tal como se menciona en el diagnóstico del programa (justificación de la pregunta 2), en la que se menciona que se trata de personas con una baja autoestima o una actitud negativa ante la vida.
- El Fin no contribuye a un objetivo superior sino que expresa la contribución a una capacidad desarrollada por los beneficiarios que le permitirán alcanzar un objetivo superior. El desarrollo autogestivo es un medio para alcanzar un objetivo superior como es el bienestar subjetivo de la población.

- No todos los indicadores son relevantes en el sentido de que cada indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo al que pertenece.
- Ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base.
- Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.
- Los medios de verificación del único Componente y Actividades cuentan con nombres genéricos que no permiten identificarlos con precisión.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El programa cuenta con los elementos de diseño adecuados para contribuir a los objetivos de desarrollo social del estado. En primer lugar, se destaca que el programa identifica la problemática que busca resolver, las causas que lo provocan y los efectos que genera. Una limitación del programa es que no se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, y por lo tanto, no se cuenta con un diagnóstico en el que se establezca la ubicación territorial de la población que presenta el problema, que es la población potencial, Entre otros aspectos, está que la población objetivo que está definida en las Reglas de Operación no se corresponde con la población que presenta el problema definida en el Árbol del Problema, La construcción de la MIR refleja de manera adecuada la manera en que las Actividades junto con los supuestos a ese nivel generan el único Componente, y este último junto con los supuestos genera el Propósito. La mayoría de los indicadores de estos diferentes niveles de objetivos de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1: Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema

2: Establecer correctamente la unidad de medida de: Población potencial y objetivo en: Reglas de Operación, Propósito de la MIR

3: Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo

4: Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.

5: Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado "Proceso de operación", en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

6: Diseñar una estrategia de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.

7: Ubicar las zonas urbanas y rurales de mayor marginación y conflictividad social para focalizar sus talleres hacia esta población objetivo.

### Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes**

4.2 Cargo: **Consultor en Planeación y Evaluación.**

4.3 Institución a la que pertenece: **BHMC Consultores A.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Mtro. Fernando Butler Silva, Lic. Rocío García Avilés,**

Mtra. Beatriz Castillo Rojas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:vicentecell@yahoo.com.mx">vicentecell@yahoo.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): <a href="tel:55-21-29-06-66">55-21-29-06-66</a>

#### Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <a href="#">Programa Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo</a>	
5.2 Siglas: <a href="#">PIDSE</a>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <a href="#">Secretaría de Desarrollo Social y Humano</a>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <a href="#">0518 Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario</a>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <a href="#">Ing. Fortino Hernández Becerra</a>	Unidad administrativa: <a href="#">0518 Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario</a>

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <a href="#">0507 Dirección General de Planeación y Evaluación.</a>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ <a href="#">67,597.00</a>
6.4 Fuente de Financiamiento : <a href="#">Recurso Estatal –partida 3350</a>

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

#### 7.2 Difusión en internet del formato:

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

## Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

### 1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

#### 1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación**

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

## **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación**

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia**

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

## **4. Datos de la instancia evaluadora**

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación**

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

### **4.2 Cargo**

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

### **4.3 Institución a la que pertenece**

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

### **4.4 Principales colaboradores**

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

## **5. Identificación del (los) programa(s)**

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

### **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)**

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

### **5.2 Siglas**

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)**

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

### **5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

### **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

## **6. Datos de contratación de la evaluación**

### **6.1 Tipo de contratación**

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

### **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.



### **6.3 Costo total de la evaluación**

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

### **6.4 Fuente de financiamiento**

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

## **7. Difusión de la Evaluación**

### **7.1 Difusión en internet de la evaluación**

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

### **7.2 Difusión en internet del formato**

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.